

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
AQUASUN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece, en su local social ubicado en la calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, siendo las catorce horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AQUASUN S.A.**, con la asistencia de sus accionistas, a saber: el señor **ALFREDO ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA**, por sus propios derechos como propietario de 799 acciones; y la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Doctor Gonzalo Noboa Baquerizo, como propietaria de 1 acción; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y



manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012." Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012"; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Abogado Marcelo Torres se abstiene de votar.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Abogado Marcelo Torres se abstiene de votar.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Toma la palabra el Gerente General y expone: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía no tuvo actividad en el ejercicio no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien propone que se posponga para Junta la esta designación. Luego de las deliberaciones del caso, esta junta general por unanimidad **RESUELVE:** Posponer la elección del cargo de Comisario para el ejercicio económico del año 2013.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo sesión a las catorce horas cincuenta minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

f) p. Legalecuador Representaciones C. Ltda., Gonzalo Noboa Baquerizo; Alfredo Baquerizo Valenzuela, Accionista; Marcelo Torres Bejarano, Presidente; Alfredo Baquerizo Valenzuela, Secretario.

**CERTIFICO:** Que el acta antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales que reposa en los archivos de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, abril 18 de 2013.

  
**ALFREDO ENRIQUE BAQUERIZO VALENZUELA**  
**SECRETARIO.**